



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 DIC 2021

VISTO: El Expediente S01:0002647/2021, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 910/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$251.554.597, correspondiente al complemento de recomposición salarial para el personal Docente, Preuniversitario, Nodocente y Directivo de la Universidad Nacional de Misiones, para los meses de Octubre y Noviembre 2021.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 103/21, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 910/2021, de Incorporación de Incrementos Salariales al Presupuesto 2021 de la UNaM. Correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2021 (\$251.554.597)*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/21, efectuada el día 20 de Diciembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 910/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Noviembre de 2021.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 090-21

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones